



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

**Del 01 de Enero de 2014 al 31 de Enero de 2014**

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-0200/13	Jose Vidal Torres Villalobos	16/12/2013	Solicito copia simple de la propuesta a la que le fue adjudicado el contrato de Obra Pública mediante licitación pública estatal número: EO-824028988-N67-2013 referente a: cpmstrucción de aula estructura regional 6.00 x 8.00 aislada en jardín de niños Pablo Neruda, ubicada en Pozuelos, San Luis Potosí, S. L. P. rehabilitación general de escuela primaria matutina Aquiles Serdán, ubicada en Barrio del Montecillo, San Luis Potosí, S. L. P. construcción de tres aulas didácticas estructura regional 6.00 x 8.00 en escuela primaria Porfirio Vega Sánchez, ubicada en fraccionamineto El Rosedal, San Luis Potosí, S. L. P.	<p>En respuesta a su escrito de fecha 16 (dieciséis) de Diciembre del 2013 (dos mil trece), recibido en misma fecha en la Unidad de Información Pública, por ser ésta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, quedando registrada con número de folio E-200/13, de la cual se solicito mediante correo electrónico toeca@hotmail.com, de fecha 14 (catorce) de enero del año en curso, la prórroga establecida en el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, al respecto me permito hacer de su conocimiento, la Ing. Sarai Cruz Chaidez, Directora de Compras y Licitaciones de Obra Pública, informé a la suscrita, mediante oficio DCLOP/CC/007/2014, lo siguiente:</p> <p>□ La Licitación Pública Estatal Número, EO-824028988-N67-2013, ha quedado firme según consta en el acta de fallo del día 02 (dos) de diciembre de 2013 (dos mil trece), en donde se les informó a los participantes y servidores públicos presentes que la obra referente a esta licitación le fue adjudicado a la persona física Ing. Héctor Hernández Zarazúa.</p> <p>□ Se le informa que esta Dirección de Compras y Licitaciones de Obra Pública efectivamente cuenta con el expediente de la propuesta del licitante ganador Ing. Héctor Hernández Zarazúa, referente a la licitación Pública Estatal número EO-824028988-N67-2013, el cual está integrado por 916 fojas en donde está incluida en su totalidad la documentación solicitada por el C. José Vidal Torres Villalobos.</p> <p>□ Esta Dirección de Compras y Licitaciones de Obra Pública, solicitase ponga a consideración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí la reserva de 754 fojas de este mismo expediente ya que según los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, emitidos por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, dicha información, se encuentra en los supuestos del numeral Vigésimo Séptimo Fracción III y Vigésimo Octavo Fracción I y II, además de encontrarse en lo indicado en el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
340013	urbano Ortega ramirez	16/12/2013	valor catastral de la propiedad con clave catastral 1115702300	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00340013, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando son cuestionamientos en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es a la cual requiere acceder.</p> <p>No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>Es importante hacer de su conocimiento, que toda la información relativa a la Dirección de Catastro Municipal, se encuentra clasificada como reservada, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Catastro del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Por lo anterior, para recibir información al respecto, deberá presentarse en la Dirección de Catastro y acreditar la propiedad del bien.</p>
E-001/14	Abigail Rivas Rivera	06/01/2014	Copias simples de la siguiente documentación: a) Los contratos modificatorios del contrato celebrado entre el Ayuntamiento de San Luis Potosí y las empresas Vigue Relleno Sanitario, S.A. de C.V. para la prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos no peligrosos generados en el Municipio de San Luis Potosí	<p>Con la finalidad de dar respuesta a su solicitud de información identificable con el número de folio E-001/14 del índice de ésta Unidad de Información Pública del Honorable Ayuntamiento de San Luis Potosí y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 61 fracciones I, VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I, VII y X del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí; adjunto al presente copia fotostática simple de los oficios: S.S. 014/2013 signado por la Licenciada Paulina Castillo Campos, Síndico Municipal y 051/DEAP/2014 suscrito por el Licenciado Alberto Javier Echavarría Delgado, Director de Ecología y Aseo Público, ambos recibidos por la Unidad de Información a mi cuidado el 22 (veintidós) de enero de 2014 (dos mil catorce). (Anexo 1 y 2).</p> <p>Así mismo me permito hacer de su conocimiento que ésta Unidad de Información Pública Municipal a mi cuidado, realizó las gestiones necesarias para la atención debida de la información por Usted solicitada, lo anterior mediante los diversos oficios, los que a continuación le cito: U.I.P. 006/14, dirigido a la Licenciada Paulina Castillo Campos, Síndico Municipal; U.I.P. 0025/14 dirigido a la C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, Contralor Interno Municipal; U.I.P. 0031/14 dirigido al Licenciado Alberto Javier Echavarría Delgado, Director de Ecología y Aseo Público; U.I.P. 0032/14 remitido a la Licenciada María Olvido Rodríguez Vázquez; U.I.P. 0047/14 dirigido al L.A.E. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor Municipal y U.I.P. 0048/14 enviado al Contador Público Pedro Almandarez Robledo, Director de Administración, Planeación y Finanzas; de los que se adjuntan copia fotostática simple al presente, aunado a las respuestas que recayeron a los mismos emitidas por los funcionarios antes descritos. (Anexo 3 constante de diez fojas útiles por su parte principal)</p> <p>Se hace de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, prevé en su Capítulo IV -artículos 98 al 107- los trámites legales a seguir en caso de que lo considere, el que se substanciará ante Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública -CEGAIP-, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud de información.</p>
E-002/14	José Zavala Marquez	07/01/2014	Me permito solicitar una constancia que indique: 1. El nombre del promotor o empresario del evento de la presentación de Mentiras el musical, el día 13 de noviembre de 2013, en la ciudad de San Luis Potosí, 2. El giro autorizado. 3. El R.F.C. Manifestado a esa autoridad. 4. El domicilio y teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 5. Los precios y los boletos autorizados. 6. Numero de asistentes a ese concierto.	<p>En respuesta a su solicitud de información de fecha 17 de diciembre de 2013, recibida en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, el pasado 07 de Enero del año en curso, en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el número E-002/14; al respecto, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio No. DC-012/2014, signado por el Lic. José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio de este H. Ayuntamiento, se informó a la suscrita, en referencia a la información por Usted solicitada, lo siguiente:</p> <p>En referencia a la Obra de Teatro "MENTIRAS EL MUSICAL" de fecha 13 de Noviembre de 2013 en esta ciudad.</p> <p>Nombre del Promotor o Empresario Luis Javier Vallejo Villagrana</p> <p>Giro Autorizado Obra de Teatro</p> <p>Precio y boletos autorizados Boletos Autorizados:1368</p> <p>Precios:</p> <p>VIP: 647 -\$650.00</p> <p>Luneta: 368 \$500.00</p> <p>1er Piso: 353 \$350.00</p> <p>Número de asistentes 367 Asistentes</p>



E-003/14	Claudia Rocha	06/01/2014	Solicito me pueda indicar donde puedo localizar el fallo del año pasado de la licitación EA-924016995-N63-2012 referente al aseguramiento de autos.	En respuesta a su solicitud de Información presentada vía correo electrónico, quedando registrada con No. de folio E 003/14; al respecto me permito hacer de su conocimiento, que mediante oficio OM/022/2014, de fecha 13 (trece) de enero de 2014 (dos mil catorce), signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, manifestó a esta Unidad de Información Pública, que en lo que compete a esa Oficialía, no existe Licitación Pública con el Número EA-924016995-N63-2012; expresando a su vez en el citado oficio, que referente a la licitación para seguro de parque vehicular, el número correcto es EA-824028994-N23-12, y la misma fue declarada desierta en su momento.
E-004/14	María Angelica Treviño	06/01/2014	Solicito: 1. Copias certificadas de mi expediente clinico medico. 2. Que se me indique con que base o fundamento se sustenta para la negativa de autorizar incapacidad, expedida por el medico Roberto Rdz Della Vecchia médico neurocirujano, apartir del día 30/11/13 que amparan 14 días solicitando que las contestaciones sean por escrito y debidamente certificadas	En relación a su solicitud de información presentada el pasado 06 (seis) de Enero de 2014 (dos mil catorce), en la Unidad de Información Pública a mi cargo; por ser esta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el No. E-004/14; misma que se requirió mediante oficio U.I.P. 0018/14, de fecha 09 (nueve) de enero de 2014 (dos mil catorce), con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que completara y/o corrigiera su petición; debiendo ser clara en la misma; recibiendo respuesta al citado requerimiento, mediante escrito de fecha 15 (quince) de enero del año en curso, recibido en misma fecha en esta Unidad de Información Pública; al respecto derivado del análisis efectuado a la aclaración efectuada al segundo punto de su solicitud; se advierte, que no está ejerciendo su derecho de acceso a la información pública es decir; lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública. Una vez expuesto lo anterior, me permito informarle, que su escrito ha sido atendido a través de Atención Ciudadana, quedando registrado con folio AC/008/14, haciéndolo llegar al área competente, para que sea atendido y posteriormente enviar a usted la respuesta correspondiente. Ahora bien, para estar en posibilidad de dar la atención a que hacemos referencia en el párrafo anterior, solicitamos de la manera más atenta, nos ratifique su interés directamente al correo electrónico <a href="mailto:atencion.opinionciudadana@sanluis.gob.mx">atencion.opinionciudadana@sanluis.gob.mx</a> .
O114	ELISEO RAMOS LOPEZ	03/01/2014	servicio electrico instalacion electrica alumbrado	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00000114, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en específico; a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí.
O214	JUAN NOE ALMARAZ HERNANDEZ	05/01/2014	Solicito por favor 1.-INFORMACION SOBRE CUANTOS EJEMPLARES DE REGLAMENTO DE TRASITO VIGENTE AL EJERCICIO 2014 FUERON IMPRESS Y REPARTIDOS 2.-EN QUE DEPARTAMENTO PUEDO PASAR A RECOGER UN EJEMPLAR DEL REGLAMENTO Y LA LEY DE TRANSITO. 3.-SOLICITO EL LINK EN EL CUAL PUEDA DES CARGAR VIA INTERNET REGLAMENTO Y LEY DE TRANSITO VIGENTES.	En respuesta a su solicitud de Información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de folio 00000214, me permito informarle, que mediante oficio No. 521/14, de fecha 08 de enero del 2014, emitido por la Jefatura de la Sección Octava del Estado Mayor se hizo del conocimiento de esta Unidad de Información Pública, respecto a la información sobre cuántos ejemplares del Reglamento de Tránsito vigente al ejercicio 2014 fueron impresos y repartidos; se manifestó que al día de la fecha del citado oficio, no se han impreso ni repartido ningún Reglamento de Tránsito. Informando de igual manera, que el Reglamento de Tránsito del Municipio Libre de San Luis Potosí, será entregado al público en general que lo solicite en calle Sexta Oriente No. 246 Col. Centro de Abastos en el Departamento de Educación Vial, toda vez que estos se encuentran en existencia; en cuanto a la Ley de Tránsito vigente en esta Ciudad Capital, la distribución e información es competencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, siendo su página web <a href="http://www.spsplp.mx/">http://www.spsplp.mx/</a> . Ahora bien, se informa, que atendiendo lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; por lo que me permito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , la información pública de oficio relativa al Artículo 18 - Fracción II. - Normatividad, en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-18/fraccion-ii-normatividad/">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-18/fraccion-ii-normatividad/</a> en la cual podrá consultar el Reglamento de Tránsito del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.
340513	MARTIN GERARDO GUTIERREZ BARBOSA	21/12/2013	programas y recursos de las aportaciones federales al municipio de sna luis potosi en los ramos 15, 25 y 33	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00340513, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en específico; a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, así como el periodo por el cual solicita la información.

0714	HERBUST GRUP	06/01/2014	<p>Solicito amablemente el presupuesto de egresos en obra pública autorizados para ejercer durante el año 2014</p> <p>Que tenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre de la obra a ejecutar</li> <li>2. Ubicación completa</li> <li>3. Descripción de la obra</li> <li>4. Fecha de inicio y termino</li> <li>5. Monto a invertir</li> <li>6. Ramo o fuente de recursos</li> <li>7. Datos de la unidad compradora</li> </ol> <p>Agradezco mucho su apoyo en formato Excel Estoy a sus órdenes</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00000714, se remite en archivo adjunto en formato PDF, oficio DOP/AJ/055/2014, de fecha 09 de enero de 2014, signado por el Ing. Juan Manuel López Acevedo, Director de Obras Públicas, mediante el cual se da respuesta a la información por Usted solicitada.</p>
0814	HERBUST GRUP	06/01/2014	<p>Solicito amablemente la cartera de los programas y proyectos de inversión en obra pública durante la administración actual</p> <p>Que tenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre de la obra o proyecto</li> <li>2. Ubicación.</li> <li>3. Fecha de inicio y termino</li> <li>4. Monto a invertir</li> <li>5. Ramo o fuente de recursos</li> <li>6. Datos de la unidad compradora</li> </ol> <p>Agradezco mucho su apoyo en formato Excel Estoy a sus órdenes</p>	<p>En atención a su solicitud de Información con No. 00000814, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice:</p> <p>"Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:</p> <p>I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"</p> <p>Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción XVIII de la Ley, en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xviii-informacion-sobre-ejecucion-de-obras/">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xviii-informacion-sobre-ejecucion-de-obras/</a>, en la cual podrá consultar la relativa a la Ejecución de Obras para el Ejercicio Fiscal 2013 y anteriores.</p>
1514	HERBUST GRUP	06/01/2014	<p>Solicito amablemente la cartera de los fraccionamientos que pagan impuesto predial</p> <p>Que tenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del desarrollo</li> <li>2. Tipo de desarrollo (residencial, campestre, popular etc.)</li> <li>3. Ubicación</li> <li>4. Fecha de inicio de operaciones o de entrega</li> <li>5. Total de lotes o casas</li> <li>6. Monto de predial que pagan</li> <li>7. Desarrollador y administrador</li> <li>8. Datos de localización del desarrollador</li> </ol> <p>Agradezco mucho su apoyo en formato Excel</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información presentada mediante el sistema INFOMEX, misma que quedo registrada con el No. de folio 00001514, me permito hacer de su conocimiento que con fecha 24 de enero de 2014, se recibió en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, oficio DADU/CAL/0012/2014, de fecha 20 de enero de 2014, signado por la Arq. Julieta de la Serna Reyes, Subdirectora de Administración y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, mediante el cual da atención a lo requerido por Usted, adjuntando a la vez, listado de desarrollos habitacionales registrados en la Subdirección de Administración y Desarrollo Urbano.</p> <p>Por lo anterior se remite en archivo adjunto en formato PDF, oficio DADU/CAL/0012/2014, de fecha 20 de enero de 2014, así como el Listado de Desarrollos Habitacionales.</p>
1714	HERBUST GRUP	06/01/2014	<p>Amablemente solicito la relación de permisos para construcción de fraccionamientos u obras de vivienda que han sido otorgados se encuentren vigentes</p> <p>Que tenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del desarrollo</li> <li>2. Dirección completa</li> <li>3. Fecha de inicio y termino de los trabajos</li> <li>4. Monto que se invertirá</li> <li>5. Tipo de obra (residencial, centro comercial etc)</li> <li>6. Constructor</li> <li>7. Datos del constructor</li> </ol> <p>Agradezco mucho su apoyo en formato Excel</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de folio 00001714, se informa, que atendiendo lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; por lo que me permito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio relativa al Artículo 19 - Fracción XVII - Información sobre el otorgamiento de permisos, licencias o autorizaciones, en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xvii-informacion-sobre-el-otorgamiento-de-permisos-licencias-o-autorizaciones/">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xvii-informacion-sobre-el-otorgamiento-de-permisos-licencias-o-autorizaciones/</a>; en la cual podrá consultar la información sobre la Coordinación de Fraccionamientos, así como las Licencias de Construcción.</p> <p>No omito hacer mención, que con fundamento a la fracción I del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p>
E-005/14	José Zavala Marquez	07/01/2014	<p>Me permito solicitar una constancia que indique: 1. El nombre del promotor o empresario del evento espectáculo San Luis al máximo de la presentación de Kinky y los angeles azules, el día 15 de diciembre de 2013, en la ciudad de San Luis Potosí. 2. El giro autorizado. 3. El R.F.C. Manifestado a su autoridad. 4. El domicilio y teléfono manifestado a esa H. Autoridad. 5. Los precios y los boletos autorizados. 6. Numero de asistentes a ese concierto.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada el pasado 07 de enero en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el número E-005/14; al respecto, me permito hacer de su conocimiento que el Lic. José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio de este H. Ayuntamiento, informó a la suscrita, mediante oficio DC/007/2014, respecto a la presentación de KINKY y LOS ÁNGELES AZULES, el día 15 de DICIEMBRE de 2013, en esta ciudad, lo siguiente:</p> <p>De ese evento no se cuenta con la información que solicita, ya que fue Organizado por Gobierno del Estado dentro de las instalaciones del Parque Tangamanga I, motivo por el cual no se realizó trámite alguno ante este H. Ayuntamiento, por lo que no se cuenta con el expediente ni con la información respectiva.</p>

2514	Claudia Janette Cadena Diaz de Leon	07/01/2014	Requisitos para construir barda en domicilio particular.	<p>En respuesta a su solicitud de Información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de folio 00002514, me permito hacer de su conocimiento, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 340 del Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., las construcciones de bardas interiores o exteriores con altura máxima de 2.00 m. no requieren responsiva de un director; razón por la que no requieren de licencia de construcción; ahora bien para construir bardas cuya altura exceda de 2.50 m. se deberá de cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio dirigido al Arq. Julieta de la Serna Reyes.</li> <li>• Planta Arquitectónica señalando el área de las bardas.</li> <li>• Detalles Estructurales de la Obra.</li> <li>• Copia de la cedula profesional del profesionista edificador, arquitecto o ingeniero.</li> <li>• Copia de Escrituras o Constancia de Escrituración Notariada.</li> <li>• Copia del recibo Predial al corriente.</li> <li>• En caso de que ya esté construido, anexas fotografías</li> <li>• Todo deberá de ir firmado por el propietario y el profesionista.</li> </ul> <p>De igual manera me permito hacer de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio relativa al Artículo 18 - Fracción II. - Normatividad, en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-18/fraccion-ii-normatividad/">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-18/fraccion-ii-normatividad/</a>; en la cual podrá consultar la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, así como el Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.,</p>
2614	Javier Ramirez	07/01/2014	Presupuesto ejercido desde el inicio de la administracion actual, por la Lic. Maria Eugenia Rivera, Sindico Municipal, en contratacion de despachos juridicos externos, asi como copia de los contratos de cada uno de ellos, y asuntos asignados a los mismos	<p>En respuesta a su solicitud de Información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de folio 00002614, me permito hacer de su conocimiento, que con fecha 27 de enero de 2014, se recibió en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, oficio PS/ 050/14, que data de fecha 24 de enero de 2014, signado por la Lic. María Eugenia Rivera Fernández, Primer Sindico Municipal, así como sus anexos. De igual manera se recibió oficio D.A.P.F. 022/2014, de fecha 29 de enero de 2014, signado por el C.P. Pedro Almdarez Robledo, Director de Administración, Planeación y Finanzas; oficios con los cuales las citadas áreas dan respuesta a lo solicitado por Usted.</p> <p>Por lo antes expuesto, se informa que los documentos antes referidos, se encuentran a su disposición para su consulta en esta Unidad de Información Pública, debido a que por las características de la información por usted solicitada, no permiten su envío por medio de este Sistema, ya que si bien es cierto, en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, se establece que el solicitante de la información, manifestará la modalidad en la que solicita recibir la información pública; también lo es, que en el artículo 6º de la citada Ley, se establece que los entes obligados deben proporcionar la información solicitada en el tipo de documento en que se encuentre; siendo q</p> <p>Por lo antes expuesto, es preciso hacer de su conocimiento, que la información puesta a su disposición, consta en un total de 55 (cincuenta y cinco) fojas útiles; en la que constan datos personales con carácter de confidencial de conformidad con el artículo 3º en sus fracciones XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; debiéndose realizar la versión pública de los documentos; informando a su vez, que si bien es cierto el acceso a la información es gratuito, también lo es, que la reproducción de la información tiene un costo; y para el caso específico de la elaboración de un documento en versión pública, se lleva a cabo la reproducción de dos fojas, en el entendido de que la elaboración de las versiones públicas, no implican costo alguno para este H. Ayuntamiento, mas no así la reproducción de las copias simples de tales documentos.</p> <p>Por lo que con la finalidad de entregar la información puesta a su disposición en la modalidad por Usted solicitada, se</p>
2914	claudio yeol gomez fraga	08/01/2014	calendario de planificación sobre la pavimentación NO BACHEO dentro de mi colonia (san leonel) y las demás colonias en el municipio capital de san luis potosí.	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00002914, se remite en archivo adjunto en formato PDF, oficio DOP/AJ/067/2014, de fecha 10 de enero de 2014, signado por el Ing. Juan Manuel López Acevedo, Director de Obras Públicas, mediante el cual se da respuesta a la información por Usted solicitada. (Se adjunta archivo 00002914.pdf)</p>
3714	Lucía Guadalupe López Maldonado	08/01/2014	De acuerdo al artículo 10, fracción XIV, se solicita información sobre el número de licencias de construcción expedidas mensualmente en la ciudad de San Luis Potosí desde el 2007 hasta el último dato disponible. La información se solicita por tipo de obra: habitacional, comercial, servicios, industrial y turismo (hoteles), incluyendo la superficie de la construcción en metros cuadrados.	<p>En atención a su solicitud de Información con No. 00003714, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice:</p> <p>"Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:</p> <p>I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"</p> <p>Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a>, la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción XVII de la Ley, en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xvii-informacion-sobre-el-otorgamiento-de-permisos-licencias-o-autorizaciones">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xvii-informacion-sobre-el-otorgamiento-de-permisos-licencias-o-autorizaciones</a>, podrá consultar lo correspondiente al otorgamiento de permisos, licencias o autorizaciones, mismas que contienen las Licencias de Construcción otorgadas a partir del 2007.</p>
3914	carolina becerra cruz	08/01/2014	estados de adeudo desglosados en todos los conceptos	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00003914, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplie y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en específico: a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí.</p>



5014	itzel pacheco amaro	10/01/2014	estadísticas de educación de la localidad de capulines al norte de la ciudad de san luis potosi	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00005014, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información referente a las estadísticas de educación de la localidad de capulines, no es competencia de este H. Ayuntamiento.</p> <p>Por lo anterior, nos permitimos sugerir presentar su solicitud por esta misma vía a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, o bien visitar su página Web:  <a href="http://www.seslp.gob.mx">http://www.seslp.gob.mx</a> , o bien a la liga: <a href="http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/">http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/</a>          Igualmente le informamos que tiene su domicilio en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150, colonia Himno Nacional Segunda Sección, C.P.78369, San Luis Potosí S.L.P., México, teléfono 01(444) 499 8000.</p>
6314	Carlos Bernal Hernandez	14/01/2014	<p>Listado de empresas industriales que están al corriente en el pago de impuesto predial (hasta 2013) y cuánto pagó cada una de ellas por este tributo en el año 2013.</p> <p>Listado de empresas industriales que no están al corriente en el pago de impuesto predial (hasta 2013) y cuánto adeuda cada una de ellas por este tributo al Ayuntamiento.</p>	<p>En atención a su solicitud de Información con No. de folio 00006314, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice:          "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:          I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"          Me permito informarle, que el C.P. Pedro Almendárez Robledo, Director de Administración, Planeación y Finanzas, mediante el oficio DAPF029/2014, de fecha 04 de febrero de 2014, remitió a esta Unidad de Información Pública, el padrón general de contribuyentes que ya pagaron, y los que adeudan el pago del impuesto predial de los ejercicios fiscales del 2008 a enero de 2014, mismo que se adjunta en archivo digital.</p>
E-006/14	Jorge Alberto Pérez Vilet	16/01/2014	<p>Solicito una copia simple de la licencia de uso de suelo del terreno situado en el fraccionamiento Villamagna, al poniente de la ciudad, con superficie de 5,309.06 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de San Luis Potosí, S.L.P., bajo la inscripción número 9,125 de fecha 10 de marzo de 2007, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente: 50.67 metros lineales y linda con calle Julio César; al sur: 50.46 metros lineales y linda con Av. Villa Magna Sur; al oriente: 117.93 metros lineales y linda con derecho de paso C.F.E. al poniente: 96.81 metros lineales, y linda con calle Vía Appia. Una copia simple de la licencia municipal de construcción de la obra que se está llevando a cabo en el terreno referido en el párrafo anterior. Una copia simple del permiso de construcción tramitado por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí para la construcción y funcionamiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y el centro Estatal de Control y Confianza de Gobierno del estado de san Luis Potosí, en el terreno anteriormente descrito y que está situado en el fraccionamiento Villamagna, al poniente de la ciudad, con superficie de 5,309.06 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de San Luis Potosí, S.L.P., bajo la inscripción número 9,125 de fecha 10 de marzo de 2007, y que cuenta con las medidas y colindancias ya señaladas. Para mayor identificación preciso</p>	EN PROCESO
E-007/14	Nayelli Zulaica Maya	16/01/2014	<p>1. Bajo qué condiciones se encuentran reguladas las vialidades ubicadas en el Parque Industrial Logistitk, ubicado en calle terminal 2811, Colonia Laguna San Vicente, Villa de reyes, C.P. 79526, es decir, si las vialidades de dicho parque pertenecen al dominio público o privado.</p>	<p>En relación a su solicitud de información presentada el pasado 16 (dieciséis) de Enero de 2014 (dos mil catorce), en la Unidad de Información Pública a mi cargo; por ser esta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el No. E-007/14; al respecto con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, me permito hacer de su conocimiento, que la información por usted solicitada, no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que deberá dirigir su solicitud al H. Ayuntamiento de Villa de Reyes, S.L.P., siendo su datos los siguientes:          Dirección: Jardín Colón Bustamante S/N Villa de reyes S.L.P.          Colonia Zona Centro          C.P. 79500          TEL. 01 485 86 100 90          Pagina Web: <a href="http://www.villadereyes.gob.mx/principal.asp">http://www.villadereyes.gob.mx/principal.asp</a>          De igual manera, hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información          Esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR          QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO.</p>



9914	CLAUDIA MARTINEZ JIMENEZ	17/01/2014	informe detallado de los apoyos ordinarios y extraordinarios que se otorgan al sindicato mayoritario de los trabajadores al servicio del ayuntamiento	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00009914, y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice:</p> <p>"Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:</p> <p>I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"</p> <p>Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información: hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gov.mx">www.sanluis.gov.mx</a>, la información pública de oficio aplicable a esta Municipalidad.</p> <p>En la siguiente liga:  <a href="http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2013/11/PERCEPCIONESOTORGADAS2013.pdf">http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2013/11/PERCEPCIONESOTORGADAS2013.pdf</a>, podrá consultar lo correspondiente al Artículo 19 Fracción III de la Ley de Transparencia.- Directorio de servidores públicos con referencia a sus ingresos, viáticos viajes y gastos de representación; referente a las percepciones otorgadas vigentes, correspondientes al año 2013.</p>
10314	miguel angel contreras orozeza	17/01/2014	Requisitos para ser proveedor del estado	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00010314, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información referente a los requisitos para ser proveedor del Estado, no es competencia de este H. Ayuntamiento.</p> <p>Por lo anterior, nos permitimos sugerir consultar la página del Gobierno del Estado <a href="http://www.slp.gov.mx">http://www.slp.gov.mx</a> o bien directamente a la siguiente liga:  <a href="http://www.omayorslp.gov.mx/documentos/OM-DGA-DPJL-027-8.pdf">http://www.omayorslp.gov.mx/documentos/OM-DGA-DPJL-027-8.pdf</a> en donde encontrará los requisitos para el ingreso al padrón de proveedores.</p> <p>Igualmente le informamos que La Oficialía Mayor del Gobierno del Estado tiene su domicilio en la calle de Vicente Guerrero No. 800, Zona Centro, C.P.78000 teléfono 01(444) 812 46 01, así como la Dirección General de Adquisiciones, en la calle de Vallarta No. 195, Colonia Tequisquiapan, teléfonos 811 91 45 al 49, ambas en la ciudad de San Luis Potosí S.L.P.</p>
10514		20/01/2014	Me gustaría saber el monto gastado el mes de diciembre del 2013 publicaciones en medios de comunicación (periódicos, radio y televisión) y las compañías que recibieron el pago. Por ejemplo : Periódico Pulso \$ 2,500.00 Periódico el Sol \$ 3,500.00	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00010514, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando son cuestionamientos en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación es al cual requiere acceder.</p> <p>No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
E-008/14	Fabiola Martínez Hernández	22/01/2014	Se me proporcione copias de los contratos laborales existentes entre el trabajador Juan Carlos Folres Cruz y el Municipio de san Luis Potosi, desde la fecha 28 de octubre de 1998 a la presente fecha actual, y se me informe por oficio a la brevedad posible si existe procedimiento de baja del tabajador antes citado o si existe razón alguna por la que se hayan suspendido el pago de haberes y el servicio médico al trabajador multicitado	<p>En relación a su escrito de fecha 20 (veinte) de enero del 2014 (dos mil catorce), presentada en misma fecha en las oficinas de la Presidencia Municipal, de este H. Ayuntamiento, mismo que fue remitido a esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el No. de Folio E-008/14; al respecto en relación a lo solicitado, en específico en lo relativo a "se me informe por oficio a la brevedad posible si existe procedimiento de baja del trabajador antes citado o si existe razón alguna por la que se hayan suspendido el pago de haberes y el servicio médico al trabajador multicitado"; con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado, se le requiere, a efecto de que complete y/o corrija su petición; debiendo ser claro en la misma: realizando una descripción clara y precisa de la documentación e información que requiere, cumpliendo así, con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la mencionada Ley, esto ya que en el acceso a la información, se debe ser específico en los documentos existentes a los cuales requiere acceder.</p> <p>Lo anterior ya que este ente obligado debe proporcionar la información solicitada en el tipo de documento en que se encuentre, es decir que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; aunado a que con fundamento a la fracción I del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p> <p>Ahora bien, si bien es cierto no es necesario acreditar interés jurídico, ni legítimo, o justificación alguna para ejercer el derecho de acceso a la información, también lo es que este ente obligado debe resguardar toda la información de carácter personal, que tendrá la calidad de confidencial y no podrá entregarla a quien lo solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada; por lo que una vez que complete y/o corrija su solicitud de información, se hace de su</p>
E-009/14	Jorge Duque Palau	22/01/2014	Proporcionarme copias del oficio 536/2013, de fecha 19 de septiembre de 2013, signado por el Lic. José Edgar Durón Puente, Director de Comercio Municipal así como sus anexos. Para mayor información hago de su conocimiento que estos documentos fueron señalados por usted en oficio: 1196/13, del 08 de octubre de 2013, como asunto: queja 179/2013-2; E-0045/13.	EN PROCESO





E-0010/14	Jorge Duque Palau	22/01/2014	<p>Proporcionarle copias del oficio 526/2013, de fecha 13 de septiembre de 2013, signado por el Lic. Mario Castillo Mendoza, Subdirector de Comercio, así como sus anexos. Para mayor información hago de su conocimiento que estos documentos fueron señalados por usted en el oficio: 1122/13, del 18 de septiembre del 2013, como asunto: queja 251/2013-2, E-0068/13.</p>	EN PROCESO
E-0011/14	C.P. Aida Margarita G6nizalez Ovalle	21/01/2014	<p>Solicitarle una copia del estudio entregado de impacto ambiental del fraccionamiento "Parque Herradura", ubicado en la calle valle de rabosa No. 200, en la delegación municipal de Villa de Pozos, S.L.P., ya que dicho estudio se nos extravió y uds. requieren de ciertas observaciones al mismo, por ese motivo solicito lo antes mencionado.</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada mediante oficio U.I.P. 0065/14 de fecha 28(veintiocho) de enero del año en curso, a su solicitud de información de fecha 14 (catorce) de enero de 2014 (dos mil catorce) presentada en la Dirección de Ecología y Aseo Público de ésta Municipalidad y remitida a ésta Unidad de Información Pública a mi cargo el 21 (veintiuno) de enero del año que transcurre, mediante oficio número DEAP/048/2014 signado por el titular de la Dirección en cita, Licenciado Alberto Javier Echavarría Delgado; por ser ésta a mi cuidado el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública: solicitud registrada con el número E-0011/14 y en la que peticiona COPIA DEL ESTUDIO ENTREGADO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUE HERRADURA", UBICADO EN LA CALLE VALLE DE RABOSA NO. 200, EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE VILLA DE POZOS, S.L.P.; al respecto en virtud de haber efectuado el pago correspondiente de conformidad con el artículo 32 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2014, lo cual acreditó mediante copia del Recibo de Entero con No. de folio F-5174021; y habiendo exhibido documento original que legalmente la acredite como representante legal de la moral Proyectos Habitacionales, S.A. de C.V.; se adjunta al presente la información agregada al oficio DEAP/048/2014/, signado por el titular de la Dirección de Ecología y Aseo Público de ésta Municipalidad, constante en 67 (sesenta y siete) fojas útiles, relativas al estudio de impacto ambiental del fraccionamiento "Parque Herradura" .</p>
E-0012/14	Eduardo Garduño Oliveri	23/01/2014	<p>Solicitarle el padrón o relación de las personas que cuentan con anuncios espectaculares y están bajo registro de la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de la Capital.</p>	<p>Me refiero a su solicitud de información enviada por correo electrónico a ésta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, recibida el 23 (veintitrés) de enero de 2014 (dos mil catorce), a la que se le asignó el número de folio E-0012/14 y en la que se solicitó (se inserta de forma textual): "... me dirijo a usted para solicitarle el padrón o relación de las personas que cuentan con anuncios espectaculares y están bajo el registro de la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de la Capital [...]".</p> <p>En ese orden indico a Usted que en uso de las facultades que a la suscrita le confieren los artículos: 61 fracciones I, VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I, VII y X del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí; en los términos de mi oficio U.I.P. 0058/14 de fecha 24 (veinticuatro) de enero del año que transcurre, se remitió al titular de la Dirección de Comercio Municipal, Licenciado José Juan Pérez Guillén; su solicitud de información para su atención el; consecuencia de lo anterior es que el 29 (veintinueve) de enero de 2014 (dos mil catorce) se recibió en ésta Unidad de Información Pública oficio número 0016/2014 signado por el que el Director de Comercio Municipal, por el que da atención a la gestión de ésta Unidad de Información y al que adjunta la relación por Usted peticionada; misma que se agrega al presente como anexo único y que consta de una foja útil por su averso.</p>
19414	Roberto Martínez Rocha	23/01/2014	<p>Quién suscribe Roberto Martínez Rocha con domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Caliza #425 Col. Las Piedras, San Luis Potosí, S.L.P. con correo electrónico robertomtzt@hotmail.com solicito a usted me informe los horarios laborales del Lic. Moises Escobedo Chavez., quien pertenece a la nómina del H. Ayuntamiento de SLP.. De igual forma, solicito me informe la antigüedad laboral y los permisos otorgados para ausentarse de sus labores desde su fecha de alta en esta dependencia de Gobierno, así como la justificación de los mismos, hasta el día de hoy. Lo anterior, de conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 5,14 ,61,68, 70 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por último solicito se me informe fecha para acudir a recoger esta información.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de folio 00019414, me permito hacer de su conocimiento, que con fecha 30 (treinta) de enero de 2014 (dos mil catorce), se recibió en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, oficio OM/201/2014, de misma fecha, signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, mediante el cual da respuesta a lo solicitado por Usted; por lo que se remite el oficio de referencia, en archivo digital adjunto.</p>
21314	Roberto Martínez Rocha	24/01/2014	<p>Quién suscribe Roberto Martínez Rocha con domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Caliza #425 Col. Las Piedras, San Luis Potosí, S.L.P. con correo electrónico robertomtzt@hotmail.com solicito a usted me informe los horarios laborales del Lic. Moises Escobedo Chavez., quien pertenece a la nómina del H. Ayuntamiento de SLP.. De igual forma, solicito me informe la antigüedad laboral y los permisos otorgados para ausentarse de sus labores desde su fecha de alta en esta dependencia de Gobierno, así como la justificación de los mismos, hasta el día de hoy. Lo anterior, de conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 5,14 ,61,68, 70 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por último solicito se me informe fecha para acudir a recoger esta información.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de Información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de folio 00021314, me permito hacer de su conocimiento, que con fecha 30 (treinta) de enero de 2014 (dos mil catorce), se recibió en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, oficio OM/201/2014, de misma fecha, signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, mediante el cual da respuesta a lo solicitado por Usted; por lo que se remite el oficio de referencia, en archivo digital adjunto.</p>

22614	victoria palau alonso	26/01/2014	quiero conocer que puesto tiene la arquitecto Carolina Mendonza Galindo en obras públicas de la delegación de pozos, su sueldo y cuando fue contratada	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00022614, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en específico; a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí.
24314	Eric Bravo Gutiérrez	27/01/2014	Solicito por favor, a través de este medio, se me informe si en la administración municipal se cuenta con un área o unidad administrativa que funja como instancia municipal de juventud, con la que se dé cumplimiento a lo estipulado en los artículos 36 y 49 fracción VIII de la Ley de la Persona Joven (atribuciones específicas para los municipios). Asimismo se me informe por favor a qué área, departamento o dirección general se encuentra adscrita.	En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00024314, se remite en archivo adjunto en formato PDF, oficio DDS/SOS/COV/2211/2014, de fecha 30 de enero de 2014, signado por la Lic. Ma. Del Pilar delgadillo Silva, Directora de Desarrollo Social, mediante el cual se da respuesta a la información por Usted solicitada.
24514	Frank Aguilardz	27/01/2014	predial	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00024514, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en específico; a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, así como el periodo por el cual solicita la información.
25614	Eric Bravo Gutiérrez	27/01/2014	Solicito por favor, a través de este medio, se me informe si en el documento del Plan Municipal de Desarrollo se cuenta con un apartado respecto al tema de juventud y si se plantean en este, metas, estrategias y acciones que pretendan generar condiciones para el desarrollo de las personas jóvenes en el municipio tal como lo estipula la fracción I del artículo 49 de la Ley de la Persona Joven.	En respuesta a su solicitud de Información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de folio 00025614, me permito hacer de su conocimiento que el Plan Municipal de Desarrollo contempla un apartado específico para jóvenes dentro de los Ejes Rectores Para Transformar a San Luis Potosí. Específicamente en el eje 1, numeral 3.2 correspondiente al Desarrollo físico y participación social y política de la juventud, mismo que podrá consultar en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/PLAN-MUNICIPALDEDESARROLLO201220151.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/PLAN-MUNICIPALDEDESARROLLO201220151.pdf</a> .
27614	Claudia Fitch Watkins	28/01/2014	La siguiente información sobre la Delegación Villa de Pozos 1. Casas y Fraccionamientos construidos y por construir 2. Edades y dinámica poblacional 3. Escuelas y colegios de educación básica existentes 4. Capacidad de pago de la población y dinero destinado a educación 5. Proyección de crecimiento por edades 6. Gasto promedio en educación por familia 7. Porcentaje de crecimiento de la delegación	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00027614, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en específico; a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí. No omitiendo hacer mención que en caso de que la información solicitada no corresponda al H. Ayuntamiento, podrá realizar su solicitud en el Centro de Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la siguiente liga: <a href="http://www.inegi.org.mx/sistemas/buzon/buzon.aspx?s=inegi&amp;c=2652">http://www.inegi.org.mx/sistemas/buzon/buzon.aspx?s=inegi&amp;c=2652</a> O bien, directamente en Av. Venustiano Carranza 1138, Tequisquiapan C.P. 78250, Tels. (01444) 8 34 18 72 y 8 34 18 87, 01 800 463 44 47, 01 800 463 44 46, Fax 8 34 18 81. Horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
E-0013/14	Marco Antonio Castro Sierra	28/01/2014	Me proporcione la siguiente información: 1.- Los informes correspondientes de los ingresos mensuales, viaticos, comprobaciones, asesores y o demas otras percepciones del C. Regidor Marco Antonio Zavala Galeana de Accion Nacional durante el periodo 2013	EN PROCESO
E-0014/14	José Ignacio del Villar	29/01/2014	Requiero los documentos de las condiciones que están vigentes en la ciudad de San Luis Potosí	EN PROCESO
28314	Maria Elena Gonzalez Martinez	29/01/2014	quisiera que me enviara a mi correo electrónico el documento en donde decreta el lic mario garcia Valdez, la desaparición de direcciones generales para convertirlas en direcciones, y donde crea las direcciones de innovación, proyectos especiales	EN PROCESO





28414	Carmen Fabiola Rivera Rojas	29/01/2014	De acuerdo con información que me fue proporcionada el pasado 7 de enero de 2014, por la persona que maneja la cuenta oficial de Twitter de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí, existe un acuerdo de coordinación entre esta corporación, y la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Policía Ministerial del Estado y el Ejército Mexicano, para la instalación de dispositivos de seguridad y/o de control vehicular, en la vía pública. Solicito me sea proporcionada la copia del acuerdo de coordinación en cita, así como, me proporcionen, copia del documento que sustenta el marco de atribuciones de las fuerzas de seguridad que intervienen en tales dispositivos.	EN PROCESO
28514	Roberto Martínez Rocha	29/01/2014	Quién suscribe Roberto Martínez Rocha con domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Caliza #425 Col. Las Piedras, San Luis Potosí, S.L.P. con correo electrónico robertomt2r@hotmail.com solicito a usted me informe los horarios laborales del Lic. Héctor López Monsiváis Elizondo, quien pertenece a la nómina del H. Ayuntamiento de SLP. De igual forma, solicito me informe la antigüedad laboral y los permisos otorgados para ausentarse de sus labores desde su fecha de alta en esta dependencia de Gobierno, así como la justificación de los mismos, hasta el día de hoy. Lo anterior, de conformidad con el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y 5,14 ,61,68, 70 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por último solicito se me informe fecha para acudir a recoger esta información.	En respuesta a su solicitud de Información presentada mediante el sistema INFOMEX, con No. de folio 00028514, me permito hacer de su conocimiento, que con fecha 30 (treinta) de enero de 2014 (dos mil catorce), se recibió en esta Unidad de Información Pública a mi cargo, oficio OM/201/2014, de misma fecha, signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, mediante el cual da respuesta a lo solicitado por Usted; por lo que se remite el oficio de referencia, en archivo digital adjunto.
29214	Jose Antonio Padilla Vasquez	30/01/2014	necesito saber que apoyo hay en estos momentos para las personas físicas que tenemos un negocio	Respecto a su solicitud presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de folio 00029214, hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5° de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, razón por la cual no es posible atender por esta Unidad de Información Pública lo peticionado por usted; lo anterior con fundamento en el Acuerdo de Pleno 328/09, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública. Ahora bien, no omito hacer mención, que nos ponemos a la orden para atender su petición a través de Atención Ciudadana, por lo que se solicita de la manera más atenta, a efecto de darle atención, nos ratifique su interés directamente al correo electrónico <a href="mailto:atencion.opinionciudadana@gmail.com">atencion.opinionciudadana@gmail.com</a> con copia a <a href="mailto:atencion.opinionciudadana@sanluis.gob.mx">atencion.opinionciudadana@sanluis.gob.mx</a> ; haciéndonos llegar su petición, para así túmalas al área correspondiente y posteriormente enviar a usted la respuesta.
30514	José Oliva Oliva	31/01/2014	Licencia de funcionamiento del establecimiento ubicado en venustiano Carranza 1925 B Dictámenes de todas las áreas involucradas con el cual se justifica la expedición de la licencia, toda vez que ellos no entran por donde tienen su licencia sino por la puerta de emergencia que da a una zona con uso de suelo habitacional y aún así siguen operando Autorización para utilizar el número oficial 110B, en la calle de jacarandás en la colonia jardín , toda vez que ese es el número que cuenta ese establecimiento por su puerta de emergencia y que es la que utilizan como puerta principal Nombres de los funcionarios públicos encargados de emitir la autorización de funcionamiento, aún sabiendo de las irregularidades que todos los vecinos habíamos ido a plantear, lo anterior para poner la queja correspondiente ante la Contraloría	EN PROCESO